Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00770/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/0485/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, signado por el C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0257/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5068/4023
C. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuajimalpa de Morelos Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020.

N° oficio: DG/0485/2020.

Asunto: Se atiende oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000261.14/2020.

10:28

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Por medio del presente, en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000261.14/2020, recibido en esta Dirección de Gobierno el 23 de septiembre del presente año, por medio del cual remite copia del oficio MDPPOTA/CSP/0257/2020, de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo, estando en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 ,apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y, el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le informo lo siguiente:

Derivado de la notificación, se han notificado a los establecimientos mercantiles con giro de hotel, club privado, así como a aquellos con giro de impacto zonal, que se encuentran dentro de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, el oficio con número de folio DG/484/2020, signado por el suscrito, a efecto de que den cumplimiento a la normatividad aplicable, vigente (se adjunta copia simple del mismo). Asimismo, se les ofreció apoyo con asesoría, en caso de así, necesitarlo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ULISES HIRAM GARCÍA FUENTES
DIRECTOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO ALCALDÍA CUAJIMALPA

C.c.c.e.p. **Díp. Margarita Saldaña Hernández.** – Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. – Para conocimiento
Mtra. **Gabriela Leonor Quiroga Espinosa.** - Directora General Jurídica y de Gobierno. – Para conocimiento.
Lic. **Lucas Javier Gutiérrez Mejía.** - Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población. – Para seguimiento.

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuajimalpa de Morelos Ciudad de México, a 29 de septiembre del 2020.

N° oficio: DG/484/2020.

Asunto: Se notifica información.

C. REPRESETANTE LEGAL, Y/O APODERADO LEGAL, Y/O ENCARGADO, Y/O RESPONSABLE, Y/O POSEEDOR Y/U OCUPANTE DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL CON GIRO DE HOTEL, CLUB PRIVADO O DE IMPACTO ZONAL EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS PRESENTE

Por medio del presente, hago de su conocimiento que, con fecha 28 de septiembre de 2020, fue recibido en las oficinas que ocupa esta Dirección de Gobierno, el oficio con número de folio MDPPOTA/CSP/0257/2020, signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se remite:

> **"DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE VIGILEN Y VERIFIQUEN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, CLUBES PRIVADOS Y LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE IMPACTO ZONAL, CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR DE MANERA OBLIGATORIA Y GRATUITA,, MEDIANTE SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA, Y/O DISPENSADORES DE AGUA POTABLE, AGUA POTABLE A LOS CLIENGTES QUE ASÍ LO SOLICITEN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL".**

Derivado de lo anterior, se le exhorta para que, de conformidad con lo establecido por el artículo 28, cuarto párrafo de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), mismo que a la letra señala: *"...En los establecimientos que señala el presente artículo se deberá proporcionar de manera obligatoria y gratuita, agua potable a los clientes que así lo soliciten..."*, de cumplimiento al mismo.

Sin otro particular, en espera de su colaboración, recibo un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ULISES HIRAM GARCÍA FUENTES
DIRECTOR DE GOBIERNO

Av. Juárez Esq. Av. México
Colonia Cuajimalpa Centro, C.P. 05000, Ciudad de México UHGF/jdoa
T. 5814 1100 ext. 2119

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Jessica Bello
Hotel NH Collection Santa Fe
30 Septiembre 2020

Hotel Sleep Inn
Any